



PERÚ

Ministerio de Educación

Unidad de Gestión Educativa Local N° 06

Área de Gestión Pedagógica

"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"
"Decenio de las Personas con discapacidad en el Perú 2007-2016"

3029

09 ENE 2015

Vitarte

OFICIO MULT. N° 005 -2014/D.UGEL.06/AGP-CCH

Señor(a)

Director(a) de la institución educativa pública y de convenio

Cieneguilla, La Molina, Santa Anita, Ate, Chaclacayo, Lurigancho

Presente.-

ASUNTO : REPROGRAMACION DEL CRONOGRAMA DE APROBACIÓN DEL CUADRO DE HORAS 2015

- REF. :**
- a) Ley 28044 Ley General de Educación
 - b) Ley 29944 Ley de Reforma Magisterial
 - c) DS N° 004-2013-ED Reglamento de la Ley de Reforma Magisterial
 - d) RM N° 0556-2014 Normas y Orientaciones para para el Desarrollo del Año Escolar 2015 en la Educación Básica
 - e) RSG N° 2378-2014-MINEDU Normas para elaboración y aprobación de cuadro de distribución de horas pedagógicas
 - f) RM.N°591-2014-MINEDU "Norma Técnica para la implementación de los Compromisos de Desempeño 2015"

Es grato dirigirme a Ud., para manifestarle que mediante documento f) de la referencia, se aprueba la Norma Técnica denominada "Norma Técnica para la implementación de los Compromisos de Desempeño 2015" se ha reprogramado el Cronograma de Aprobación de Cuadro de Horas 2015 para Educación secundaria EBR, y el Ciclo Avanzado EBA, de acuerdo al siguiente cronograma:

REDES	FECHA	RESPONSABLE
01,02,03 y 04	Lunes 12/01/2015	Comisión UGEL
05,06,07 y 08	Martes 13/01/2015	Comisión UGEL
09, 10,11 y 12	Miércoles 14/01/2015	Comisión UGEL
13,14,15 y 16	Jueves 15/01/2015	Comisión UGEL
17,18,19 y 20	Viernes 16/01/2015	Comisión UGEL

En tal sentido, la propuesta de cuadro de distribución de horas deberá ser presentado en cinco (05) juegos impresos y en dos (02) archivos digital en CD, debidamente firmados por los miembros de la comisión en la fecha que se determina en el cronograma.

Sea propicia la oportunidad para renovarle las muestras de mi mayor consideración.

Cordialmente,



[Handwritten Signature]
Mg. Américo M. Valencia Fernández
Director del Programa Sectorial II
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL N° 06

